

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.(EXPTE: SER-03/2023 - CONTR : 2023 - 492316). LOTE 7

VISTO el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.(EXPTE: SER-03/2023 - CONTR : 2023 - 492316)** que se inició por Acuerdo de fecha 20 de junio de 2023 y publicada la licitación en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 08 de septiembre de 2023.

Conforme a la documentación registrada en el Portal del **Sistema integral de contratación electrónica (SiREC)**, se constata que a este lote 7 se ha presentado 1 oferta en plazo y que se corresponden con los siguientes licitadores:

- ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas: 9 de octubre de 2023, 26 de octubre de 2023, 15 de enero 2024, 1 de febrero 2024, 7 de marzo de 2024 y 4 de abril de 2024, publicadas en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- PRIMERA ACTA DE 9 DE OCTUBRE DE 2023:

“En la sede de la delegación territorial de inclusión social, juventud, familias e igualdad en sevilla, sita en c/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:15 horas del día 09 de octubre de 2023, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 8 de septiembre de 2023, y que finalizó el 25 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas. De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de 13 licitadores:

- A. EMBARBA S.A
- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L
- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L
- ASCENSORES INGAR S.A
- ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L.
- ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006943



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 1 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L.
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.
- JOMAR SEGURIDAD, S.L.
- ORONA, S.COOP.
- OTIS MOBILITY, S.A
- RUBÉN CEJAS LOZANO
- TECNITEM, S.L

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos” del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

- A. EMBARBA S.A (Se presenta al Lote 4)

No hay documentación que deba ser subsanada.

- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L (Se presenta al Lote 2)

Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico”, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta.

- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L (Se presenta a los lotes 3 y 5)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-ASCENSORES INGAR S.A (Se presenta al Lote 4)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. (Se presenta al Lote 2)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U (Se presenta a los lotes 1, 2,3,5 y 7)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L. (Se presenta al Lote 1)

Deberá aportar cumplimentado el Anexo VI “Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo”

-INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L. (Se presenta a los lotes 1,3,5 y 8)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-JOMAR SEGURIDAD, S.L. (Se presenta al Lote 2)

Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico”, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta.

-ORONA, S.COOP. (Se presenta al Lote 4)

No hay documentación que deba ser subsanada.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006943



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 2 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

-OTIS MOBILITY, S.A (Se presenta al Lote 4)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-RUBÉN CEJAS LOZANO (Se presenta al Lote 6)

No hay documentación que deba ser subsanada.

-TECNITEM, S.L (Se presenta al Lote 3)

Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico” del DEUC, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad requerir a las entidades A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L, IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L., JOMAR SEGURIDAD, S.L. y TECNITEM, S.L a que aporten y / o subsanen la documentación relacionada, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.”

- SEGUNDA ACTA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 26 de octubre de 2023, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a las empresas licitadoras que debían subsanar y, a continuación, proceder a la apertura a través de la plataforma SiREC, del Sobre electrónico Nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

En primer lugar y una vez constituida la Mesa, se procede a analizar la documentación presentada por las empresas a los efectos de subsanación según el requerimiento que se les ha efectuado, comprobándose que las entidades requeridas A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L., IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L., JOMAR SEGURIDAD, S.L. y TECNITEM, S.L , han atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado, por lo que se acuerda la admisión definitiva de todas las entidades participantes en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre Nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, y al respecto, se hace constar que las entidades presentan la siguiente documentación que identifican como sigue:

- A. EMBARBA S.A (Lote 4)

- Memoria Técnica.
- Anexo XX Declaración de confidencialidad.



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 3 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L (Lote 2)
 - Anexo X - Plan de Mantenimiento
 - Anexo VII- Declaración de confidencialidad.

- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L (Lote 3, 5)
 - Plan de Mantenimiento L.3
 - Plan de Mantenimiento L.5

- ASCENSORES INGAR S.A (Lote 4)
 - Confidencialidad
 - Criterios Valoración Juicios Valor

- ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. (Lote 2)
 - Memoria Técnica.
 - Anexo VII Declaración de confidencialidad.

- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U (Lote 1,2,3,5,7)
 - Plan de Mantenimiento L.1 con gamas
 - Plan de Mantenimiento L.2 con gamas
 - Plan de Mantenimiento L.3 con gamas
 - Plan de Mantenimiento L.5 con gamas
 - Plan de Mantenimiento L.7 con gamas

- IMPATSUR COMUNICACIÓN S.L. (Lote 1)
 - Plan de Mantenimiento

- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.(Lotes 1,3,5 y 8)
 - Anexo VII Declaración de confidencialidad.
 - Técnica L.1
 - Técnica L.3
 - Técnica L.5
 - Técnica L.8

- JOMAR SEGURIDAD, S.L. (Lote 2)
 - Memoria Técnica.
 - Anexo VII Declaración de confidencialidad.

- ORONA, S.COOP. (Lote 4)
 - Memoria Técnica.
 - Anexo VII

- OTIS MOBILITY, S.A (Lote 4)
 - Anexo VII Confidencialidad sobre 2.
 - Anexo X Criterios Juicios de Valor



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 4 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

-RUBÉN CEJAS LOZANO (Lote 6)

- Memoria Técnica.

-TECNITEM, S.L (Lote 3)

- Declaración de confidencialidad.
- Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.4 de PCAP se hace entrega por medios electrónicos de la documentación del Sobre n.º 2 a la Comisión Técnica nombrada al efecto, con el compromiso de que elevará a la Mesa los correspondientes Informes Técnicos, con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones del Sobre N.º 3.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.”

- TERCERA ACTA 15 DE ENERO DE 2024:

“En la sede de la delegación territorial de inclusión social, juventud, familias e igualdad en Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 15 de enero 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, para la evaluación del informe técnico y apertura del sobre n.º 3 comprensivos de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática conforme el anexo xi del pcap, y la propuesta económica, conforme anexo xii del pcap, que han presentado los licitadores en el procedimiento de contratación referido.

En primer lugar, la Sra. Presidente declara suspendida la Mesa, ante la incomparecencia de los miembros de la Comisión Técnica designada para servir de apoyo a la mesa de contratación.

Por lo que se propone al órgano de contratación una nueva convocatoria posterior para la evaluación del informe técnico y apertura del sobre n.º 3 del contrato arriba referenciado.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.”

- CUARTA ACTA 1 DE FEBRERO DE 2024:



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 5 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 01 de febrero de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, para la evaluación del informe técnico y apertura del sobre n.º 3 comprensivos de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática conforme el Anexo XI del PCAP, y la propuesta económica, conforme Anexo XII del PCAP, que han presentado los licitadores en el procedimiento de contratación referido.

En primer lugar, la Sra. Presidenta declara constituida la Mesa, a la que asisten en calidad de miembros de la Comisión Técnica, Cinthia Estefanía Villalba Sánchez y María Mercedes Téllez Morales, designada para servir de apoyo a la mesa de contratación.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, se procede a dar lectura al resultado de la ponderación asignada a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor según el Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica, solicitado por esta Mesa de Contratación en la sesión anterior:

| | | PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | |
|----------|---|---|--|---|---|--|---|----------------------------|
| | | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | |
| N.º LOTE | LICITADOR | 3 PUNTOS | 1 PUNTO | 3 PUNTOS | 5 PUNTOS | 6 PUNTOS | 2 PUNTOS | MÁXIMA 20 PUNTOS |
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 3 | 1 | 0 | 0,5 | 4 | 1,5 | 10 |
| 1 | INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL | 1 | 0,5 | 1 | 2 | 1 | 0,5 | 6 |
| 1 | IMPATSUR COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | |
|----------|--------------------------------------|---|--|---|---|--|---|----------------------------|
| | | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | |
| N.º LOTE | LICITADOR | 3 PUNTOS | 1 PUNTO | 3 PUNTOS | 5 PUNTOS | 6 PUNTOS | 2 PUNTOS | MÁXIMA 20 PUNTOS |
| 2 | A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL | 3 | 1 | 2 | 5 | 4 | 2 | 17 |
| 2 | JOMAR SEGURIDAD S.L. | 3 | 0,5 | 2 | 5 | 4 | 2 | 16,5 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 1,5 | 15,5 |
| 2 | ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L | 2 | 1 | 1 | 5 | 4 | 2 | 15 |

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 6 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



| PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|--|---|--|
| N.º LOTE | LICITADOR | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA MÁXIMA 20 PUNTOS |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | |
| 3 | TECNITEM SL | 3 | 1 | 3 | 5 | 4 | 1 | 17 |
| 3 | APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS S.L. | 3 | 1 | 2 | 5 | 4 | 1,5 | 16,5 |
| 3 | ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 1,5 | 15,5 |
| 3 | INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 11 |

| PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | | | |
|--|----------------------|---|--|---|---|--|---|--|
| N.º LOTE | LICITADOR | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA MÁXIMA 20 PUNTOS |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | |
| 4 | ASCENSORES INGAR S.A | 3 | 1 | 3 | 5 | 6 | 2 | 20 |
| 4 | OTIS MOBILITY SA | 3 | 1 | 3 | 5 | 6 | 2 | 20 |
| 4 | A. EMBARBA SA | 2 | 0 | 3 | 5 | 6 | 1,5 | 17,5 |
| 4 | ORONA, S. COOP. | 2 | 0 | 3 | 5 | 6 | 0 | 16 |

| PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|--|---|--|
| N.º LOTE | LICITADOR | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA MÁXIMA 20 PUNTOS |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | |
| 5 | APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS S.L. | 3 | 1 | 2 | 5 | 4 | 1,5 | 16,5 |
| 5 | ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 1,5 | 15,5 |
| 5 | INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL | 1 | 0,5 | 1 | 2 | 4 | 1 | 9,5 |



| PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---|--|---|---|--|---|----------------------------|------------------|
| N.º LOTE | LICITADOR | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA | MÁXIMA 20 PUNTOS |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | | |
| 6 | RUBÉN CE JAS LOZANO | 3 | 1 | 3 | 5 | 6 | 2 | 19 | |

| PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|---|---|--|---|----------------------------|------------------|
| N.º LOTE | LICITADOR | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA | MÁXIMA 20 PUNTOS |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | | |
| 7 | ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 3 | 1 | 2 | 4 | 6 | 1,5 | 15,5 | |

| PLAN DE MANTENIMIENTO (TOTAL 20 PUNTOS) | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|--|---|----------------------------|------------------|
| N.º LOTE | LICITADOR | PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (TOTAL 3 PUNTOS) | MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL (TOTAL 9 PUNTOS) | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TOTAL 8 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN TOTAL OBTENIDA | MÁXIMA 20 PUNTOS |
| | | | NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO | MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE CONTROLES Y OPERACIONES SEGÚN NORMATIVA Y CALENDARIO DE REVISIONES | PROCEDIMIENTO DE AVISO Y ATENCIÓN DE AVERÍAS | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE GUARDIA Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA AVERÍAS Y EMERGENCIAS | | |
| 8 | INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL | 1 | 0,5 | 1 | 2 | 6 | 0,5 | 9 | |

La Comisión Técnica a petición de la Mesa, aclara que, las valoraciones con puntuación "0" no desarrollan el contenido mínimo fundamental relacionado en la memoria descriptiva y en el Anexo X del PCAP : documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Hecha esta aclaración, el Informe Técnico de la Comisión de Valoración resulta aprobado por unanimidad de los miembros integrantes de la Mesa.

En consecuencia con las valoraciones desarrolladas, la Mesa decide proponer la exclusión de los siguientes licitadores:

- Lote 1: Impatsur Comunicación Sociedad Limitada.
- Lote 4: A. Embarba S.A y Orona, S. Coop.

A continuación, se procede a la apertura del "Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 8 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



valorados mediante la aplicación de fórmulas” según el Anexo XI del PCAP, de las entidades que participan en el procedimiento, dando lectura al contenido íntegro de la documentación: ofertas económicas y software de gestión de mantenimiento:

| LICITADOR | LOTE Nº | PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO |
|--|---------|--------------------------------------|--|
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 1 | 166.753,00 € | SI |
| INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO OBRAS | 1 | 130.216,80 € | SI(*) |
| A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL | 2 | 26.053,00 € | SI |
| ATISOLUCIONES S.L | 2 | 31.200,00 € | SI |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 2 | 32.023,00 € | SI |
| JOMAR SEGURIDAD, SL | 2 | 25.994,19 € | SI |
| APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS S.L | 3 | 157.900,00 € | SI |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 3 | 173.083,00 € | SI |
| INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO OBRAS | 3 | 133.708,89 € | SI(*) |
| TECNITEM S.L | 3 | 138.539,00 € | SI |
| ASC. INGAR S.A | 4 | 39.154,08 € | SI |
| OTIS MOBILITY SA | 4 | 46.130,40 € | SI |
| APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS S.L | 5 | 46.750,00 € | SI |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 5 | 46.469,00 € | SI |
| INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO OBRAS | 5 | 35.280,00 € | SI(*) |
| RUBÉN CEJAS | 6 | 105.000,00 € | SI |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U | 7 | 32.431,00 € | SI |
| INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO OBRAS | 8 | 21.614,25 € | SI(*) |

(*) Aporta exclusivamente el punto primero de la documentación indicada en el apartado segundo del Anexo XI: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La entidad INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO OBRAS S.L no aporta la memoria o documento explicativo que detalle una descripción general de las características y contenidos del Programa para la Gestión de Mantenimiento, de conformidad con el apartado: “2. Software de gestión de mantenimiento” del Anexo XI del PCAP que rige la presente licitación, como elemento necesario para concurrir a la licitación, por lo que la Mesa decide proponer su exclusión de la licitación al no presentarse la oferta en la forma que establecen los Pliegos, conforme al clausulado 9.2.3 y Anexo XI del PCAP.

| | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 9 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |



Así mismo, la Mesa acuerda proponer que, respecto al **lote 8: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA”** al que sólo ha presentado oferta la entidad **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO OBRAS S.L.**, licitador excluido en base a los argumentos anteriormente expuestos, se declare desierto el procedimiento de adjudicación de dicho lote, al no haber concurrido más empresas.

Posteriormente, del análisis exhaustivo de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I (apartado 8. criterios de adjudicación) y XI del PCAP y aplicando lo recogido en el Anexo I que regula los parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, la Mesa concluye que la oferta económica presentada por la entidad **TECNITEM, S.L** para el **Lote n.º 3 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”** podría ser considerada como anormal o desproporcionada, por lo que acuerda conceder un **plazo de cinco días hábiles** como trámite de audiencia a la referida empresa, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP y el artículo 149 de la LCSP.

Por último, se procede por la Mesa de Contratación, en aplicación del apartado 10.6 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas atendiendo a los “Criterios de adjudicación y baremos de valoración” reflejados en el Anexo XI del citado PCAP, otorgando la siguiente puntuación:

| Lote | Empresa | Propuesta económica (máx 75 p) | Software (máx.5 p) | Puntuación Sobre 3 (máx.80 p) | Valoración Comisión técnica (máx.20 p) | Total puntuación (máx.100 p) | Clasificación |
|------|---|---------------------------------|--------------------|-------------------------------|--|------------------------------|---------------|
| 1 | ELECNOR INFRAESTRUCTURAS | 166.753,00 € | 5,00 | 80,00 | 10,00 | 90,00 | 1º |
| 2 | ELECNOR INFRAESTRUCTURAS | 32.023,00 € | 5,00 | 41,56 | 15,50 | 57,06 | 4º |
| 2 | ATISOLUCIONES SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA | 31.200,00 € | 5,00 | 46,81 | 15,00 | 61,81 | 3º |
| 2 | JOMAR | 25.994,19 € | 5,00 | 80,00 | 16,50 | 96,50 | 2º |
| 2 | A2J | 26.053,00 € | 5,00 | 79,63 | 17,00 | 96,63 | 1º |
| 3 | ELECNOR INFRAESTRUCTURAS | 173.083,00 € | 5,00 | 34,16 | 15,50 | 49,66 | 3º |
| 3 | APLICACIONES ENERGÉTICAS | 157.900,00 € | 5,00 | 54,31 | 16,50 | 70,81 | 2º |
| 3 | TECNITEM, S.L | 138.539,00 € | 5,00 | 80,00 | 17,00 | 97,00 | BAJA |
| 4 | OTIS | 46.130,40 € | 5,00 | 57,00 | 20,00 | 77,00 | 2º |
| 4 | ASC INGAR | 39.154,08 € | 5,00 | 80,00 | 20,00 | 100,00 | 1º |
| 5 | APLICACIONES ENERGÉTICAS | 46.750,00 € | 5,00 | 5,17 | 16,50 | 21,67 | 2º |
| 5 | ELECNOR INFRAESTRUCTURAS | 46.469,00 € | 5,00 | 7,00 | 15,50 | 22,50 | 1º |
| 6 | RUBÉN CEJAS | 105.000,00 € | 5,00 | 80,00 | 19,00 | 99,00 | 1º |
| 7 | ELECNOR INFRAESTRUCTURAS | 32.431,00 € | 5,00 | 80,00 | 15,50 | 95,50 | 1º |

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 10 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Por tanto, siguiendo los resultados obtenidos, se aprecia que las ofertas que han obtenido el primer puesto para los Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7 según el orden de clasificación, han sido las presentadas por:

-**ELECNOR INFRAESTRUCTURAS para el LOTE 1** “APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES Y EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA”

- **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L., para el LOTE 2.** “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

- **ASCENSORES INGAR S.A. para el LOTE 4.** “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELEVADORES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

-**ELECNOR INFRAESTRUCTURAS para el LOTE 5.** “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN POR COMBUSTIÓN, CALDERAS, PLACAS SOLARES TÉRMICAS, AEROTERMIA Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

- **RUBÉN CEJAS para el LOTE 6.** “SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONTROL DE PLAGAS, LEGIONELLA Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

-**ELECNOR INFRAESTRUCTURAS para el LOTE 7.** “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

Por lo que se propone al órgano de contratación para que le notifique a estas empresas su condición de mejor oferta para sus respectivos lotes, concediéndoles un plazo de **diez días hábiles** para que presenten la documentación recogida en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.”

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 11 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- QUINTA ACTA DE 7 MARZO DE 2024:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 07 de marzo de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se procede a analizar el Informe elaborado por la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación de fecha 06 de marzo de 2024, relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa TECNITEM S.L., conforme al acuerdo adoptado por esta Mesa y recogido en Acta de 01 de febrero de 2024. Se constata que la entidad ha presentado la documentación en plazo y se procede a dar lectura del Informe mencionado.

A la vista del Informe, todos los miembros de la Mesa deciden por unanimidad que se encuentran perfectamente concretadas las medidas adoptadas que permiten el procedimiento de ejecución del Lote 3, según el importe ofertado por dicho licitador, por lo que se considera plenamente justificada la viabilidad de su oferta.

En consecuencia, se propone al órgano de contratación para que le notifique a esta empresa **TECNITEM S.L.** su condición de mejor oferta para el **Lote N° 3** “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que presenten la documentación recogida en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación.

A continuación, se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia.

Del examen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por los licitadores que han sido clasificados como mejor oferta para los lotes 1,2,4,5,6 y 7, la Mesa acuerda requerir a las distintas entidades la documentación que se detalla a continuación, concediéndoles el plazo de tres días naturales para la subsanación de la misma, conforme a lo establecido en el Apartado tercero de la cláusula 10.7 del PCAP que rige para esta licitación:

A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. (LOTE 2)

- En relación con la documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la entidad licitadora, deberán aportar las escrituras o documentos de constitución que procedan, conforme a lo establecido en el apartado 2.a) de la cláusula 10.7 del PCAP.

- Deberán aportar Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ya que, este órgano de contratación, no está habilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social para la consulta de esa información.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en el epígrafe correspondiente del citado impuesto, así como al estar exenta de este impuesto, deberá presentar declaración justificativa al respecto.

- Deberán aportar documentación acreditativa de la titulación y la experiencia, de al menos 3 años, del personal mínimo disponible detallado en el compromiso de dedicación de medios personales aportado para la ejecución del contrato.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006943



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 12 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ASCENSORES INGAR S.A. (LOTE 4)

- Al objeto de acreditar la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el Apartado 4.B el Anexo-I del PCAP, deberán aportar la información de los tres últimos años disponibles, incluido el ejercicio económico 2022, para los que esté vencida la obligación de aprobación de las cuentas anuales (Cuentas anuales aprobadas, balances.....)

ELECNOR INFRAESTRUCTURAS (LOTES 1 ,5 y 7)

- Deberán aportar documentación acreditativa de estar en posesión de la habilitación empresarial o profesional exigida para ejercer la actividad objeto del contrato, conforme a lo establecido en el apartado 4 del Anexo I-A del PCAP.

RUBÉN CEJAS (LOTE 6)

- Deberá aportar Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ya que, este órgano de contratación, no está habilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social para la consulta de esa información.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente, así como el justificante del pago del último recibo.

- Deberán aportar documentación acreditativa de la experiencia, de al menos 3 años, del personal mínimo disponible detallado en el compromiso de dedicación de medios personales aportado para la ejecución del contrato.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.”

- SEXTA ACTA 4 DE ABRIL DE 2024:

“En la sede de la delegación territorial de inclusión social, juventud, familias e igualdad en sevilla, sita en c/ luis montoto, 89, siendo las 13:00 horas del día 04 de abril de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado.

Una vez examinada la documentación aportada para la subsanación de documentación previa a la adjudicación, en relación al artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, conforme con la cláusula 10.7 del PCAP, de los siguientes propuestos adjudicatarios:

*A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. (LOTE 2)

*ASCENSORES INGAR S.A. (LOTE 4)

*ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U (LOTES 1 ,5 y 7)

*RUBÉN CEJAS (LOTE 6)

Se constata que han atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto y que toda la documentación requerida a los licitadores es correcta.

A continuación, se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación que marca el artículo 150 de



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 13 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP de la empresa:

* TECNITEM S.L. (LOTE 3)

Se constata que ha atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto y que toda la documentación requerida es correcta.

Por tanto la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.(EXPTE: SER-03/2023 - CONTR : 2023 - 492316) a las empresas siguientes:

LOTE 1. APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES Y EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, a la empresa:
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. CIF: A79486833

LOTE 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la empresa:
A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. CIF: B91400309

LOTE 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la empresa:
TECNITEM S.L. CIF: B41422940

LOTE 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELEVADORES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la empresa:
ASCENSORES INGAR S.A. CIF: A18042234

LOTE 5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN POR COMBUSTIÓN, CALDERAS, PLACAS SOLARES TÉRMICAS, AEROTERMIA Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la empresa:
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. CIF: A79486833

LOTE 6. SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONTROL DE PLAGAS, LEGIONELLA Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la empresa:
RUBÉN CEJAS LOZANO. NIF: 52567141C



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 14 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

LOTE 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la empresa:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. CIF: A79486833

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.”

Esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades delegadas por el artículo 15 de la Orden de 03 de marzo de 2021, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 44 de 08 de Marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA nº 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA nº 27 de 08 /08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.(EXPTE: SER-03/2023 - CONTR : 2023 - 492316) para el **LOTE 7: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA a la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** CIF: A79486833, según oferta presentada de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS (32.431,00 €)** IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (6.810,51 €)**, por lo que el **importe total asciende a TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN euros CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO (39.241,51 €) IVA incluido.**

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación,

Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006943



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 15 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de Marzo)

Fdo. M.^a Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006943



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| MARIA LUISA CAVA CORONEL | | 09/04/2024 18:18:53 | PÁGINA: 16 / 16 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwKoyEK29lyKg88YjE5MhqYA22v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |